

La cartografía histórica como lienzo para la investigación: el caso del Distrito Federal

Historical Cartography as a Canvas for Research: The Case of Distrito Federal

BRIAN ALEXIS LEY PÉREZ *

Recepción: 7 de enero de 2021

ISSN (impreso): 1665-8973

Aceptación: 5 de abril de 2021

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v0i38.2703>

Resumen:

La geografía ha evolucionado orientando sus objetos de estudio y metodología por los procesos económicos y políticos de la época. Esto también ha condicionado la forma en que el Estado ejerce un control sobre su territorio, marcando las pautas de intervención e interpretación del espacio por medio de los preceptos geográficos del momento. México pasó por un proceso de liberalización del territorio entre los siglos XVIII y XIX, lo que derivó en una revolución en el desempeño de la geografía. Esto, a su vez, marcó los procesos de reproducción del espacio en el siglo XIX, como la delimitación territorial del Distrito Federal y otras entidades.

Palabras clave: Distrito Federal, fronteras, cartografía, geografía, liberalización del territorio.

Abstract:

Geography has evolved by shifting its objects of study and methodology in response to the economic and political processes of the moment. This has also con-

* Maestría en Historia, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Regional Peninsular (CIESAS-Peninsular), Mérida, Yucatán, México, e-mail: brianley_1995@outlook.com.



ditioned the way in which the state exercises control over its territory, setting the intervention and interpretative guidelines of space according to the current geographical precepts. Mexico went through a process of land liberalization between the 18th and 19th centuries, resulting in a revolution in the practice of geography. This in turn marked the processes of reproduction of space in the 19th century, such as the territorial delimitation of the Federal District and other entities.

Key words: Distrito Federal, borders, cartography, geography, liberalization.

DURANTE EL SIGLO XIX MÉXICO pasó por una liberalización de su territorio; como parte de la entrada del espacio en el mercado se buscó profundizar y precisar el conocimiento y control territorial bajo los estándares del capitalismo industrial. Esto exigía mayor cantidad de recursos humanos, técnicos y tecnológicos, lo que provocó una revolución en los estudios geográficos. Esos conocimientos fueron aprovechados por el naciente federalismo mexicano para precisar las divisiones territoriales estatales. Es así que los cartógrafos tuvieron una amplia participación en la delimitación de la división política: por ello existe gran cantidad de mapas y planos que se emplearon para delinear y precisar las fronteras entre distintos estados de la república o señalar los límites internacionales entre México y países vecinos.

Sin embargo, éste fue un proceso accidentado y durante la primera mitad del siglo XIX diversas entidades federativas pasaron por múltiples y acelerados cambios en su extensión territorial y definición jurídica, los cuales no obtuvieron un plano o mapa dedicado explícitamente para cada configuración. Tal es el caso del Distrito Federal que transitó entre las disputas para erigirlo como capital de la república, convertirlo en una entidad del Valle de México o reintegrarlo al Estado de México. Estas reformas tenían una corta vigencia y en múltiples ocasiones no lograron ser representadas en una carta específica quedando sólo en decretos, discusiones del Congreso o informes de comisiones científicas.

La historiografía que involucra a las fronteras del Distrito Federal suele enfocarse en los debates jurídicos y políticos en torno a ellas; como resultado se han publicado magníficas compilaciones documentales que narran

la creación y supervivencia del distrito, comenzando por las obras clásicas de Gerald McGowan sobre el Distrito Federal de 1824 y la creación del Estado del Valle de México;¹ también existe la *Historia de las divisiones territoriales de la cuenca de México* de Edmundo López,² la compilación del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) dedicada a los cambios en la división política del Distrito Federal entre 1824 y 1995,³ y a nivel nacional, se encuentra la *Historia de las divisiones territoriales de México* de Edmundo O’Gorman.⁴

Por otro lado, las publicaciones con una perspectiva política han cometido el error de presentar la geohistoria del Distrito Federal como un proceso sometido a los designios de la política nacional, tal es el caso del libro *El Distrito Federal: Historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994* de Regina Hernández.⁵ En otros casos se ha llegado a confundir la historia de esta entidad con la de la Ciudad de México, comenzando con la *Guía de forasteros y repertorio de cosas útiles* de Juan Nepomuceno Almonte⁶ y la *Geografía del Distrito Federal* de Antonio García Cubas,⁷ y en otros casos lo aíslan del resto del Valle de México como es el caso de Sergio Miranda en su historia sobre la desaparición del municipio en el Distrito Federal.⁸

Si bien estos escritos han ayudado a ubicar la creación y permanencia de la capital como parte fundamental en la historia de la Ciudad de México, el federalismo y la república mexicana durante el siglo XIX, han omitido el impacto que tuvieron los procesos sociales y geográficos de la región del Valle de México en las múltiples configuraciones territoriales por las que pasó esta entidad a lo largo de la centuria.

A pesar de que existen algunas lagunas en la cartografía histórica del Distrito Federal, el empleo de otros mapas de la región y la época puede ayudarnos a salir bien librados de estas carencias. Es en esta encrucijada que el acervo de la Mapoteca Manuel Orozco y Berra (MMOyB) es un aporte

¹ MCGOWAN, 2013b, p. 260.

² LÓPEZ DE LA ROSA, 2005, p. 294.

³ INEGI, 1997, p. 58.

⁴ O’GORMAN, 2012, p. 327.

⁵ HERNÁNDEZ FRANYUTI, 2008, p. 298.

⁶ ALMONTE, 1852, pp. 287-314.

⁷ GARCÍA CUBAS, 1992, p. 96

⁸ MIRANDA PACHECO, 1998, pp. 78-159.

fundamental. Pues su cartografía, clasificada en la sección del Valle de México, Distrito Federal, Estado de México, Cuencas y Ríos y límites estatales, arroja evidencias para poder representar de forma gráfica estas propuestas olvidadas de la transformación fronteriza del Distrito Federal y rastrear sus móviles. Aun cuando en su gran mayoría estos materiales fueron creados para atender otros intereses como el sistema hidráulico del Valle de México, la demografía del Estado de México, operaciones bélicas en la región o el catastro y la producción interna, gracias a la simbología empleada y la permanencia de múltiples elementos físicos y humanos es posible trazar sobre ellas todas las configuraciones espaciales del Distrito Federal desde su fundación en 1824 hasta la primera Ley Orgánica del Distrito Federal en 1903.

En este artículo busco explicar cómo es que distinta cartografía generada en el siglo XIX puede servir como lienzo para descubrir y plasmar las distintas fronteras del Distrito Federal que hasta ahora sólo existían en fuentes escritas.⁹ De igual modo, la constante simbología y metodología empleada puede ayudarnos a entender qué elementos del entorno y conocimientos geográficos influenciaron directa o indirectamente en la delineación del Distrito Federal a lo largo de dicho siglo, y de esta manera, comprender la evolución de sus límites territoriales de una forma más profunda y anclada en el escenario regional y nacional.

LA FORMACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA MEXICANA

México posee una vocación geográfica de largo alcance: ésta ha evolucionado orientando su metodología y objetos de estudio por el contexto político y económico de la época. Podríamos tomar como punto de partida el siglo XVIII con la transición de los trabajos gremiales hacia la institucionalización del estudio geográfico, particularmente cartográfico. Con la creación de la Escuela Militar de Matemáticas de Barcelona en 1716 y las academias de Oran en 1732 y Ceuta en 1739 se fincaron los nuevos preceptos de representación cartográfica, además del modelo de enseñanza

⁹ A nivel nacional la *Cartografía de las divisiones territoriales de México, 1519-2000* de Aurea Commons parece ser una de las propuestas mejor logradas. COMMONS, 2002.

cada vez más alejado del proceso corporativo.¹⁰ En la parte práctica, la creación del Real Cuerpo de Ingenieros Militares de España el 17 de abril de 1711 intensificó el estudio y representación geográfica en toda Hispanoamérica.¹¹ La Nueva España fue el territorio que recibió mayor atención por parte de esta institución, y aunque la intención principal era la fortificación y reconocimiento de los principales puertos del virreinato, la labor de estos ingenieros también abarcó obras públicas y el reconocimiento de otros territorios.¹²

En la segunda mitad del siglo XVIII hubo una apropiación de la labor de estos ingenieros en la Nueva España, lo que se reflejó en una ilustración criolla y un aumento considerable en la demanda de ingenieros militares para el virreinato.¹³ A la par surgió la necesidad de generar mano de obra especializada propia con la intención de aumentar el reconocimiento del territorio, maximizar la explotación de los recursos y hacer más accesible el conocimiento para estos criollos. Eso dio como resultado la fundación del Colegio de Minería en 1792;¹⁴ posteriormente esta trayectoria práctica y teórica sería heredada al México independiente. Sin embargo, el contexto económico del siglo XIX y el proceso de consolidación del Estado-nación mexicano le dieron algunas particularidades a estos estudios territoriales.

Aunque podemos notar una clara influencia desde la geometría con las proyecciones a escala, la triangulación y la ubicación geodésica, fue necesario mantener el interés sobre elementos de la geografía física y humana. Es por ello que entre las especificaciones al momento de levantar los mapas y formar los planos, éstos debían permitir el reconocimiento de montes, valles y gargantas, ríos, arroyos, lagunas y caminos junto con una toponimia que permitiera diferenciarlos.¹⁵ Todos estos elementos funcionaron como puntos de orientación para los procedimientos, aun improvisados y endeble, del trabajo de campo.

¹⁰ MONCADA, 2018, pp. 16 y 20.

¹¹ MONCADA, 2018, p. 12.

¹² MONCADA, 1992, pp. 11-47 y MENDOZA, 1993, pp. 97-105.

¹³ MENDOZA, 1993, pp. 81-93.

¹⁴ MENDOZA, 1993, pp. 104-106.

¹⁵ MONCADA, 2018, p. 18.

Con la independencia y los primeros intentos por implantar un modelo de Estado para la nueva nación también surgió la necesidad de reconocer el territorio heredado, es por ello que desde la primera república federal se mencionó la urgencia de contar con instituciones de educación superior para formar ingenieros geógrafos u otros especialistas.¹⁶ Los constantes levantamientos militares y la incesante crisis económica no permitían que ningún proyecto pudiera consolidarse y éstos eran echados para atrás. México no fue un caso exclusivo de las dificultades en el trabajo cartográfico, pues distintos países como España y Francia también tuvieron una carencia de mano de obra calificada, además de que las condiciones adversas del trabajo en campo imposibilitaban los estudios a gran escala y su necesaria actualización.¹⁷

Para el caso de la Nueva España, José Antonio Álzate propuso que el único método de trabajo propicio era el ejercicio de escritorio a partir de esfuerzos aislados enfocados en la reunión de información y su reorganización.¹⁸ Una vez independizado México, la salida más eficaz fue conservar y acondicionar este modelo con la información existente. Esto se puede notar con la creación del Instituto Nacional de Geografía y Estadística en 1833,¹⁹ que más tarde sería la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística²⁰ y la Comisión de Estadística Militar en 1839,²¹ junto con la estadística militar.²² Estas agrupaciones se dedicaban exclusivamente a recolectar datos y trabajos del siglo pasado con el fin de darles un sentido armonioso, útil para el gobierno. Ante la carencia de mano de obra calificada, estos esfuerzos fueron ejecutados por disciplinas vecinas como los agrimensores, mineros e ingenieros militares o por funcionarios públicos adiestrados en trabajos cartográficos.²³

¹⁶ MENDOZA, 1993, pp. 123-135.

¹⁷ MENDOZA, 1993, pp. 30-60.

¹⁸ ALZATE, 1831 y MENDOZA, 1993, pp. 81-87.

¹⁹ INEGI, 2009, pp. 1-4.

²⁰ "Decreto del congreso general.- Se establece la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (antes comisión estadística militar)", 28 de abril de 1851, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. IV, p. 63.

²¹ "Circular.- Establecimiento de la comisión de estadística militar", 30 de septiembre de 1839, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. III, p. 653.

²² "Circular.- Noticias que deben remitir los señores gobernadores de los departamentos, para la formación de la estadística militar", 30 de noviembre de 1839, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. III, p. 668.

²³ MENDOZA, 1993, pp. 248-259.

Éste fue el caso de Tomas Ramón del Moral, quien a pesar de ser un ingeniero militar formó la *Carta del Departamento de México* en 1829, una de las primeras dedicada a una entidad federativa, además de ser de las mejores en su época.²⁴ Como método de trabajo, a pesar de haber empleado métodos de triangulación y ubicación astronómica, se tuvo que respaldar en censos pasados, cartas locales, relaciones geográficas y trabajos del propio Humboldt, resignándose a un resultado más expositivo y especulativo que algo certero y actualizado.²⁵ Otro ejemplo más difundido fueron los distintos mapas de Antonio García Cubas, quien, tras recolectar distintos mapas y censos locales, se dedicó a profundizar en los datos existentes para darles una armonía con intenciones de un proyecto nacional,²⁶ tarea que tuvo como resultado la publicación del primer *Atlas General de la República Mexicana* en 1856.²⁷

LA DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Los trabajos geográficos históricamente han estado supeditados a las necesidades del Estado, su principal inversionista. Pero esta relación no se ha inclinado solamente a favor del empleador, sino que las percepciones estatales del espacio han tenido que regirse por los conocimientos y teoría geográfica del momento. Es así que las intenciones y métodos para ejercer un control sobre el territorio mexicano debieron sujetarse a los preceptos espaciales heredados del siglo XVIII y que estaban ya muy arraigadas en la metodología del geógrafo. Asimismo, la premura del momento, sumado a la escasez de mano de obra calificada y las deficiencias del trabajo de campo solían orillar a los gobiernos en turno a elegir como fronteras elementos ya conocidos y seleccionados al calor de los hechos. Manuel Orozco y Berra señalaba que “desde la más remota hasta la más moderna de las divisiones territoriales, cada una lleva el sello de haber sido formada al acaso, sin conocimiento especial del terreno, sin

²⁴ Mapoteca Manuel Orozco y Berra (en adelante MMOyB), Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 2639-OYB-7251-A, Tomás Ramón del Moral, *Carta del Departamento de México*, México, 1828-1829.

²⁵ MENDOZA, 1993, pp. 219-231.

²⁶ MENDOZA, 1993, pp. 249-252.

²⁷ GARCÍA CUBAS, 1856.

un plan fijo al que se encuentren subordinados los pensamientos que debieron prescindir a su formación”.²⁸

Estos cambios fueron marcados por una clara distinción en el manejo y percepción del territorio nacional entre los gobiernos federales y centralistas a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Los distintos gobiernos federalistas apostaron por estados reducidos, limitándose a dar aclaraciones inmediatas a la extensión de cada entidad en caso de controversias, o fragmentando estas provincias cuando los ciudadanos y gobiernos locales así lo pedían. Eso incluyó tener un Distrito Federal reducido, que no atentaba contra la soberanía del Estado de México, a menos que el funcionamiento de la federación así lo demandara.

Por su parte, los gobiernos centralistas buscaron erigir departamentos basándose en regiones históricas o emulando las delimitaciones heredadas del siglo XVIII. En ese sentido veremos que las distintas administraciones centralistas apostaron por reincorporar el Distrito Federal al Departamento de México o erigir una entidad para el Valle de México.

Hubo una tercera variante, con la creación de entidades del Valle de México durante la invasión norteamericana, la Guerra de Reforma y la segunda Intervención francesa. Con estas configuraciones territoriales se buscaba crear una entidad política que pudiera sacar provecho de la geografía humana, ubicación y orografía estratégica que posee el valle, idóneas para una guerra prolongada. Estas alternativas eran impulsadas tanto por los ejércitos invasores como por los gobiernos golpistas y el gobierno federal a lo largo de estas confrontaciones.

Esas diferencias también se vieron reflejadas en el impulso a la disciplina geográfica, pues el grueso de las delimitaciones del distrito desde el federalismo eran sucedidas por una cartografía específica generada a partir de comisiones científicas, mientras que las propuestas centralistas apostaron por el material cartográfico conservado y elementos físicos y humanos bien conocidos en el Valle de México.

²⁸ Hemeroteca Nacional Digital de México (en adelante HNDM), Manuel Orozco y Berra, “Idea de las divisiones territoriales de México, desde los tiempos de la dominación española hasta nuestros días.- Población actual”, *El mexicano, periódico bisemanal dedicado al pueblo*, t. 1, núm. 46, jueves 14 de junio de 1866, p. 361.

En la primera mitad del siglo XIX las propuestas conservadoras tuvieron mayor alcance en la población, ya fuera por durar mayor tiempo ejecutadas o gracias a la terquedad por realizarlas. Esto se refleja en los múltiples intentos del Estado de México por recuperar al Distrito Federal o en las distintas apariciones de departamentos/distritos del Valle de México. Podríamos decir que la generación de conocimientos geográficos fue impulsada por los gobiernos federales ante la necesidad de volver funcional su percepción y tipo de control sobre el espacio, mientras que la visión conservadora era más fiel a la percepción heredada del periodo novohispano, respetando las órbitas regionales y los espacios locales corporativos.

El 18 de noviembre de 1824, por decreto constituyente, se creó el Distrito Federal, el cual estaría en la Ciudad de México y se extendería en un círculo de dos leguas de radio partiendo de la plaza principal de la ciudad.²⁹ Esta delimitación tuvo distintas críticas, más allá del problema principal que padeció el Estado de México al ser despojado de su antigua capital y con ello de su principal centro económico y cultural. Este círculo perfecto no obedecía a la geografía física ni humana de la región y dejaba a varias poblaciones en el limbo sin una jurisdicción clara. El argumento de la comisión encargada fue que esta extensión permitiría darle a la capital el espacio necesario para su correcto ejercicio en el futuro, además de que un espacio de ese tamaño no resultaría en una pérdida tan perjudicial para el Estado de México.³⁰ Desde el punto de vista jurídico e inmediato esta solución parecía funcional pero se le tuvieron que aplicar correcciones para adecuarla a las necesidades de la población aledaña. Es así que el 18 de abril de 1826 se decidió que aquellos pueblos cuya mayoría de población se encontrara dentro del círculo distrital formarían parte de la capital, caso contrario serían reintegrados al Estado de México.³¹ Regina Hernández, basándose en Juan Nepomuceno, menciona que al surgir el Distrito Federal este tenía doce municipalidades: México, Guadalupe Hidalgo, Tacubaya, Azcapotzalco, Tacuba, Ixtacalco, Mixcoac,

²⁹ “Se señala a México con el distrito que se expresa para la residencia de los supremos poderes de la federación”, 18 de noviembre de 1824, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. I, p. 743.

³⁰ HNDM, “Suplemento al número 497”, *El Sol*, núm. 497, México, 23 de octubre de 1824.

³¹ “Los pueblos cortados por la línea pertenecerán al Estado de México si su mayor población quedase fuera del círculo distrital”, 18 de abril de 1826, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. I, p. 777.

Ixtapalapa, Popotla, La Ladrillera y Nativitas.³² Esta versión del Distrito Federal existió en un primer momento desde 1824 a 1836.

No hemos encontrado algún mapa específico referido a esta configuración de 1826 realizado en años cercanos, pero sí distintos planos del distrito circular.³³ Sin embargo podemos afirmar que existía abundante información sobre estas poblaciones periféricas, así lo demuestra el mapa del Valle de México que forma parte del *Atlas Geográfico y Físico de la Nueva España*, realizado por Alexander von Humboldt en 1811,³⁴ y la *Carta del Departamento de México* presentada por Tomas Ramón del Moral, quien además participó como perito en la delimitación del Distrito Federal en 1824.³⁵ Para 1852 Juan Nepomuceno Almonte presentó su *Guía para forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, en la cual aparece una descripción detallada de este Distrito Federal con sus poblaciones y geografía física.³⁶ Finalmente, en 1857 Francisco Díaz Covarrubias realizó una carta del Distrito de México, correspondiente con la versión de 1826, como parte de las tareas de la Comisión del Valle de México.³⁷ En esta representación no sólo se emplea a las poblaciones como elemento fronterizo, sino que también se incluyen distintas elevaciones, infraestructura hidráulica y cuerpos de agua.

En 1836 se implantó la primera república centralista y con ella se modificó la división política del país, pasando de tener estados soberanos a departamentos dependientes del gobierno central.³⁸ El 20 de febrero de 1837 se reintegró el territorio de la capital al ahora Departamento de México, aunque la Ciudad de México continuó siendo sede de los poderes nacionales. En este caso el territorio del antiguo Distrito Federal se anexó al Distrito de México, llamado más tarde Distrito de Tlalnepantla. Aquí debemos hacer una aclaración: de forma paralela al proceso del Distrito Federal, cada estado de la república utilizó diferentes terminologías para formar sus divisiones territoriales. Hira de Gortari señala que la división política mexicana tiene

³² HERNÁNDEZ FRANYUTI, 2008, p. 50.

³³ MMOyB, Colección: Orozco y Berra, No. Clasificador 1698-OYB725-A, Autor: desconocido, *Plano del Distrito de la Ciudad de México levantado por una comisión de jefes y oficiales de estado*, México, 1825-1844.

³⁴ HUMBOLDT, 1827.

³⁵ MENDOZA 1993, nota 22, p. 220.

³⁶ ALMONTE, 1852, pp. 305-313.

³⁷ DÍAZ COVARRUBIAS, 1857, doc. 10, pp. 67-71.

³⁸ O'GORMAN, 2012, pp. 81-88.

influencias francesas, españolas y norteamericanas, sin embargo, los distritos del Estado de México no poseen una relación directa con ninguna de estas corrientes.³⁹ Al fundarse, el Estado de México se formaba por ocho distritos y cada uno aglutinaba una serie de partidos;⁴⁰ el 23 de diciembre de 1837 pasó a tener trece distritos, uno de ellos es nuestro Distrito de México.

Este distrito estaba formado por los partidos de México, Tlalpan y Tlalnepantla.⁴¹ Aunque en los debates constituyentes y el resto de la legislación del Estado de México no aparece una explicación de la delimitación de los distritos, podemos intuir una influencia de las distintas acotaciones naturales y humanas. Además Tadeo Ortiz, en su obra *México considerado como nación independiente* de 1832, planteaba que la mejor forma de delimitar espacios es con sus fronteras naturales, serranías, lagos y ríos.⁴² Esto se puede comprobar con el *Mapa del Distrito de Tlalnepantla* de 1852 que fue extraído de la *Carta del Departamento de México* de Tomás Ramón del Moral de 1829. En este mapa sobresalen las fronteras trazadas al margen de las serranías del Ajusco y el Monte de las Cruces por la izquierda, y a los márgenes de los lagos de Chalco, Texcoco, San Cristóbal y Xaltocan por la derecha.

Esta etapa de la geohistoria del Distrito Federal ha sido controversial, por una parte, autores como Regina Hernández han evadido este momento y se enfocan en la historia del Ayuntamiento de la Ciudad de México para cubrir estos años hasta la vuelta del federalismo,⁴³ pero en las propuestas de Gerald McGowan⁴⁴, Sergio Miranda,⁴⁵ Edmundo López⁴⁶ y recientemente de José Martínez,⁴⁷ se considera este Distrito de México como una continuidad del Distrito Federal. Sin embargo, ninguno de ellos profundiza en la formación y constitución de este territorio a pesar de existir las fuentes

³⁹ GORTARI RABIELA, 2006.

⁴⁰ "Ley Orgánica para el arreglo del Gobierno interior del Estado Libre, Independiente y Soberano de México", Capítulo VI, Prefectos, en TÉLLEZ y PIÑA, 2001, t. I, p. 25.

⁴¹ MMOyB, Colección Orozco y Berra, No. Clasificador: 234-OYB-7251-A, Tomás Ramón del Moral, *Mapa del Distrito de Tlalnepantla, corregido por la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de México*, Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de México, México, 1852.

⁴² ORTIZ, 1832, pp. 79-82.

⁴³ HERNÁNDEZ FRANYUTI, 2008, pp. 80-95.

⁴⁴ MCGOWAN, 2013a, p. 45.

⁴⁵ MIRANDA PACHECO, 1998, p. 80.

⁴⁶ LÓPEZ DE LA ROSA, 2005, pp. 177-183.

⁴⁷ MARTÍNEZ PICHARDO, 2019, p. 70.

MAPA 2
DISTRITO DE MÉXICO, 1837



FUENTE: MMOyB, Colección Orozco y Berra, No. Clasificador: 234-OYB-7251-A, Tomás Ramón del Moral, *Mapa del Distrito de Tlalnepantla, corregido por la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de México*, Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de México, México, 1852.

para ello y sólo aparece de forma enunciativa dando preferencia al debate político y jurídico. Por mi parte, considero que colocar ésta y el resto de jurisdicciones como parte de la historia del Distrito Federal empleando la cartografía histórica, puede ayudar a entender ésta y el resto de configuraciones territoriales de la capital desde un marco regional y nacional.

En las siguientes tres décadas hubo diversos intentos por extender la administración del Distrito Federal al resto del Valle de México. Para la gran mayoría de estas modificaciones territoriales carecemos de una cartografía específica, y aunque se podría emplear un Sistema de Información Geográfico (SIG) para delinear estas fronteras con intenciones de obtener una mayor precisión y una relación con el territorio actual, la cartografía histórica nos permite observar cómo era percibido el territorio por parte del Estado en el siglo XIX. Las múltiples imperfecciones y puntos ciegos de la época son una de las mejores evidencias para entender las prioridades y omisiones del espacio decimonónico. A modo de ejercicio hemos trazado las distintas fronteras del Distrito Federal entre 1848 y 1867 en la *Carta del Departamento de México* de Tomas Ramón del Moral y se ha complementado con planos de espacios particulares del valle.

Al igual que el caso del Distrito de México del primer centralismo, varias de estas configuraciones en las fronteras del Distrito Federal han sido ignoradas por distintos autores o apenas tienen una breve mención, ya fuera porque contradecían la existencia continua del federalismo o por haber sido impuestas a raíz de intervenciones militares. La más relegada ha sido la imposición del ejército norteamericano durante la invasión de 1847-1848 para expandir la jurisdicción del Ayuntamiento de la Ciudad de México al resto del valle. Ése ha sido el caso con Sergio Miranda,⁴⁸ Edmundo López⁴⁹ y José Martínez.⁵⁰ Por su parte, Regina Hernández hace una breve mención de este cambio,⁵¹ pero quien le otorga mayor relevancia es Gerald McGowan, proponiéndolo incluso como el primer intento por crear el Estado del Valle de México.⁵²

⁴⁸ MIRANDA PACHECO, 1998, p. 80.

⁴⁹ LÓPEZ DE LA ROSA, 2005, pp. 189-192.

⁵⁰ MARTÍNEZ PICHARDO, 2019, pp. 70-74.

⁵¹ HERNÁNDEZ FRANYUTI, 2008, pp. 82-84.

⁵² MCGOWAN, 2013b, pp. 22-25.

Durante la guerra contra Estados Unidos el invasor se adueñó de la capital nacional a partir de agosto de 1847 y el gobierno federal tuvo que migrar hacia Querétaro quedando abandonada la Ciudad de México y su leal Ayuntamiento. Durante el resto del año el enemigo hizo pocas modificaciones en el gobierno de la ciudad pero el 5 de febrero de 1848 se extendió la jurisdicción del Ayuntamiento anexándole los partidos de Teotihuacán, Texcoco, Chalco, Zumpango y el Distrito de Tulancingo.⁵³ Con esta acción se controlaba el equivalente a los distritos de Tlalnepantla y Texcoco abarcando el valle entero. Según Héctor Mendoza, durante la guerra los estadounidenses hurtaron los trabajos de Tomas Ramón del Moral,⁵⁴ por lo que poseían la información más relevante sobre el centro del país; es por ello que no debe ser coincidencia la decisión de gobernar el valle en su conjunto, debido a su articulación con el *hinterland* económico de la Ciudad de México.⁵⁵ Sin embargo, con el retorno del gobierno federal, esta versión sólo duró un par de meses.

Al restablecerse los poderes federales en 1848, se regresó al distrito de 1826, y este modelo se mantuvo hasta 1853,⁵⁶ pero el 16 de febrero de 1854, con el retorno del centralismo, se expandieron sus fronteras nuevamente. El decreto no era muy claro pero dejaba implícito que anexaba la municipalidad de San Cristóbal Ecatepec, el partido de Tlalnepantla y Tlálpam.⁵⁷ El 27 de marzo del mismo año se definieron las fronteras quedando de la siguiente manera:

1. La Norte (su cabecera Tlalnepantla) comenzará en el canal que sale de esta capital para el lago de Texcoco; seguirá por la línea media de este hacia el Norte, a tomar en su demarcación a San Cristóbal Ecatepec y continuando por la línea occidental del lago del mismo nombre hasta donde este se divide, se dirigirá luego al poniente para comprender a Tultitlán y de aquí inclinándose al Sur

⁵³ MCGOWAN, 2013b, p. 22.

⁵⁴ MENDOZA, 1993, nota 51, p. 230.

⁵⁵ HASSIG, 1990, p. 75.

⁵⁶ "Decreto del gobierno.- Bases para la administración de la república", 22 de abril de 1853, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VI, p. 366.

⁵⁷ "Se declara la comprensión del Distrito de México", 6 de febrero de 1854, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VII, p. 49.

- hasta el Molino Viejo, se prolongará al S.E. por todo el camino que viene de San Pedro Azcapulzantongo a esta capital.
2. La prefectura de Occidente (su cabecera Tacubaya) tendrá por límites al N.O. el propio camino de San Pedro de que acaba de hablarse, hasta el Molino Viejo, Sayavedra, Ranchería de Apaxeo, San Luis, Chimalpa del Norte, y tomando al Sur, con alguna inclinación al Este, Huixquilucan, Chimalpa del Sur, hasta la Ranchería de la Maroma desde aquí la línea tomará al N.E. por el camino de Toluca, quedando dentro de la prefectura Sta. Fe, Tacubaya y Chapultepec.
 3. La prefectura del Sur (su cabecera Tlálpam) tendrá por límites al S.O. el camino de Toluca, según la línea antes marcada hasta la Maroma; desde este punto partiendo para el S.E., la línea pasará por Apixco, Xicalco, San Salvador y San Pedro Actopan, e inclinándose al N. tomará dentro de su comprensión a Tuyahualco, todo el lago Xochimilco, y por Tlamac y Santa Catarina, seguirá la división hasta tocar el camino de Puebla en la hacienda de los Reyes, desde donde por la línea Sur y Oeste del lago de Texcoco, rematará en el punto de partida de la división de Tlalnepantla.⁵⁸

De acuerdo al estudio particular de la división territorial del Distrito Federal que realizó el INEGI, el 11 de diciembre de ese año se anexó el resto del Distrito de Tlalnepantla y la municipalidad de Chalco.⁵⁹ Ésta fue la primera versión del Distrito Federal que empleaba explícitamente elementos de la geografía física y humana para delimitar a la capital. Además de que con el surgimiento del Ministerio de Fomento en 1854 se atendió de mejor manera el uso del territorio mexicano y sus recursos, la instalación de determinada infraestructura o servicios, las comisiones científicas y el ansiado atlas y estadística nacionales.⁶⁰

En 1855 se volvió al federalismo y con él al Distrito Federal de 1826, pero además a éste se le anexó el partido de Tlálpam⁶¹ por petición de sus pobladores.⁶² Ese mismo año surgió la Comisión del Valle de

⁵⁸ “Se designan los límites de la prefectura del Distrito de México”, 27 de marzo de 1854, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VII, pp. 81-82.

⁵⁹ INEGI, 1997, pp. 68-69.

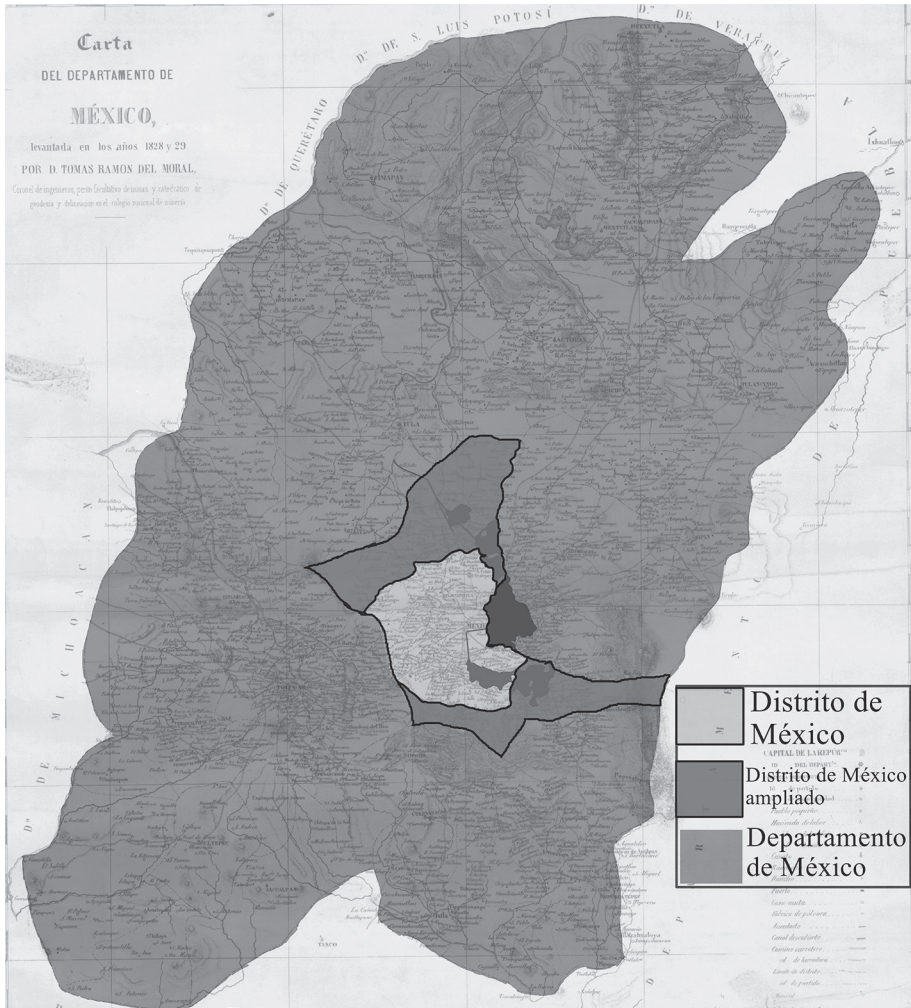
⁶⁰ “Decreto del gobierno.- Bases para la administración de la república”, 22 de abril de 1853, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VI, p. 366.

⁶¹ “Orden del ministerio de fomento.- Queda incorporada la ciudad de Tlálpam al Distrito Federal”, 25 de noviembre de 1855, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VII, p. 607.

⁶² “Orden del ministerio de fomento.- Queda incorporada la ciudad de Tlálpam al Distrito Federal”, 25 de noviembre de 1855, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. I, p. 777.

MAPA 4

DISTRITO DE MÉXICO, 1854



FUENTE: MMOyB, Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 2639-OYB-7251-A, Tomás Ramón del Moral, *Carta del Departamento de México*, México, 1828-1829.

México,⁶³ que realizó distintos planos y croquis de los lagos del valle,⁶⁴ las municipalidades,⁶⁵ el anterior Distrito de México, y concluyó con la *Carta Hidrográfica del Valle de México*⁶⁶ en 1862 y su memoria homónima dos años más tarde.⁶⁷ Además, comenzaron a intensificarse las desamortizaciones de tierras y aguas,⁶⁸ obras públicas, concesiones del desagüe del valle⁶⁹ y el transporte a vapor en los distintos canales.⁷⁰ Estos trabajos también ayudaron a conocer el territorio y con ello la delimitación del distrito, pues se mandó a amojonar al lago de Texcoco, frontera histórica de la Ciudad de México en ese año de 1855.⁷¹ Un año después, apareció la primera edición del *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana* de Antonio García Cubas. Paralelamente se realizaba la redacción de la nueva Constitución en la que se discutió la extensión de la capital. Por un lado, algunos legisladores buscaban mantener las fronteras actuales por respeto a la soberanía del Estado de México, mientras que otro grupo buscaba crear una entidad del Valle de México, jus-

⁶³ DÍAZ COVARRUVIAS, 1857, doc. 10, pp. 67-71.

⁶⁴ MMOyB, Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 364-OYB-7251-A, Comisión del Valle de México, *Croquis del Lago de Texcoco y sus inmediaciones*, Comisión del Valle de México, México, 1861; Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 363-OYB-7251-A, Comisión del Valle de México, *Croquis de los Lagos del Norte del Valle de México*, Comisión del Valle de México, México, 1861-1862; Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 2654-OYB-7251-B, Comisión del Valle de México, *Croquis de los Lagos de Chalco y Xochimilco*, Comisión del Valle de México, México, 1862.

⁶⁵ MMOyB, Colección General, No. Clasificador 1274-CGE-725-B, Comisión del Valle de México, *Plano de Guadalupe Hidalgo*, Comisión del Valle de México, México, 1856; Colección: Orozco y Berra, No. Clasificador: 2629-OYB-725-A, José María Vergara Lope, *Plano de Azcapotzalco*, Comisión del Valle de México, México, 1857.

⁶⁶ MMOyB, Colección General, No. Clasificador 2338-CGE-0-A, Francisco Díaz Covarrubias, *Carta Hidrográfica del Valle de México*, Ministerio de Fomento, México, 1862.

⁶⁷ OROZCO Y BERRA, 1864, p. 194.

⁶⁸ “Resolución del ministro de hacienda.- Aguas. Las comprendidas en terrenos de corporaciones están sujetas a desamortización”, 27 de agosto de 1856, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VIII, p. 234; “Decreto del gobierno.- Disposiciones sobre medidas de tierras y aguas”, 2 de agosto de 1863, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. IX, p. 646.

⁶⁹ “Decreto de gobierno.- Se ponen a cargo del ministerio de fomento los ramos de empedrados, limpieza de atarjeas, zanjas, entre otros”, 30 de enero de 1855, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VII, p. 396.

⁷⁰ “Decreto del congreso general, se concede privilegio exclusivo a D. Vicente Rosas y D. Mariano Ayllon para navegar en buques de vapor por los lagos del Valle de México”, 1 de mayo de 1851, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VI, p. 64; “Decreto del gobierno.- Privilegio para la navegación en el Valle de México”, 20 de agosto de 1853, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VI, p. 651.

⁷¹ “Decreto de gobierno.- Previsiones para la dirección de las aguas del desagüe”, 12 de abril de 1855, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VII, p. 460.

tificando esta postura por la existencia de la región histórica homónima y el mercado interno que giraba en torno a la Ciudad de México y que abarcaba todo el valle,⁷² pero al final triunfó la versión existente del distrito por ser la que tenía un mayor respaldo del gobierno.

Este logro duró poco tiempo, pues con la Guerra de Reforma los conservadores tomaron el centro del país y, por decreto del 27 de abril de 1859, el general Miguel Miramón fragmentó al Estado de México en los departamentos de Toluca, Tula, Tulancingo, Iturbide y Valle de México. Respecto a este último se le anexaron los distritos de Texcoco, Tlalpan y Tlalnepantla.⁷³ Cabe mencionar que entre los autores citados, Gerald McGowan fue el único que tomó en cuenta esta división territorial.⁷⁴ Es necesario tomar en cuenta esta modificación en las fronteras, pues a la par de esta configuración, en este breve periodo conservador se gestaron los inicios de entidades como Morelos (en ese momento Iturbide) e Hidalgo (que abarcaba Tula y Tulancingo).⁷⁵

Aunque con el fin de la guerra en 1861 se planeaba regresar a la versión del distrito de 1855, unos meses después comenzó la Intervención francesa, y ahora, por orden del gobierno federal, y como parte de su plan defensivo, se dividió al Estado de México en los distritos militares de Actopan, Toluca, Cuernavaca y Valle de México;⁷⁶ éste era idéntico a su versión conservadora de tres años antes. Esta nueva invasión derivó en el establecimiento de un breve Imperio mexicano; el 3 de marzo de 1865 el gobierno imperial le pidió a Manuel Orozco y Berra dividir al país en cincuenta departamentos, entre ellos uno del Valle de México que fue delimitado de la siguiente manera:

⁷² MCGOWAN, 2013b, pp. 26-31.

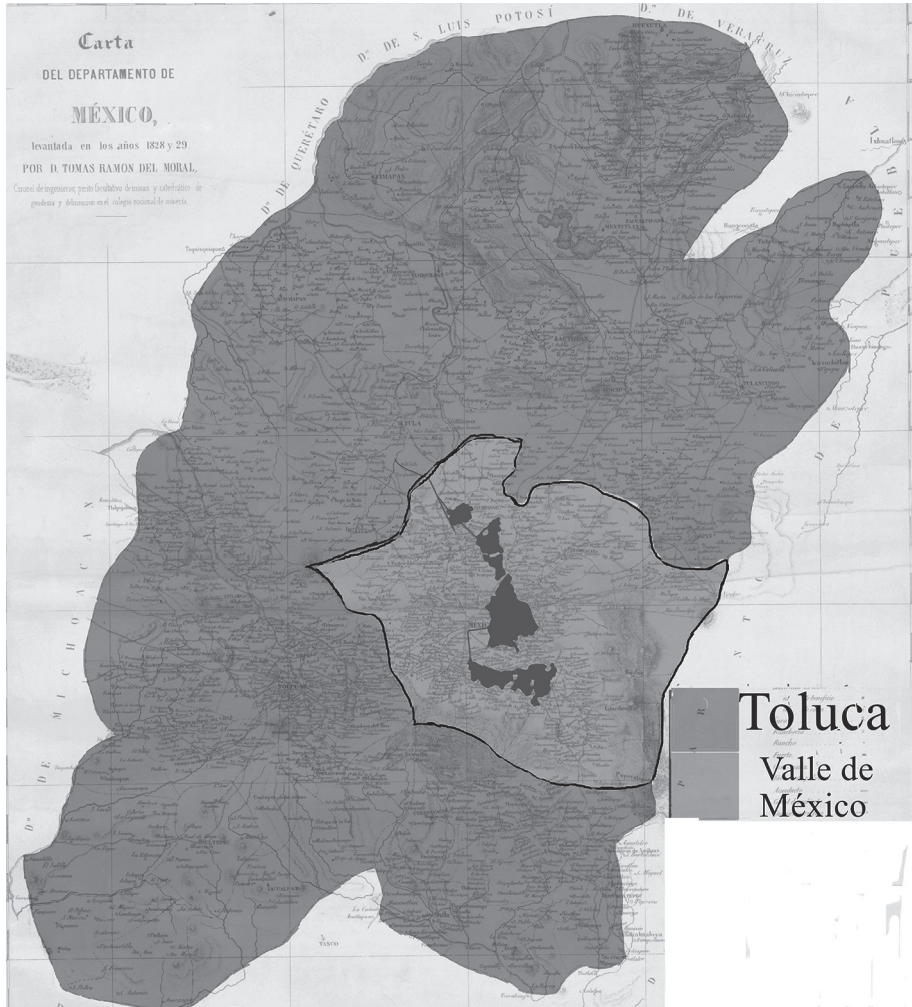
⁷³ *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 4 de mayo de 1859, p. 2; MCGOWAN, 2013b, p. 31. Existe un borrador de este departamento del Valle, véase MMOyB, Colección: Orozco y Berra, No. Clasificador: 242-OYB-7251-A, *Proyecto del Departamento de México* (México: Ministerio de Fomento, Año desconocido).

⁷⁴ MCGOWAN, 2013b, pp. 31-33.

⁷⁵ Además, la extensión de este departamento del Valle de México conservador sería idéntico al distrito militar que propondrían los liberales en 1862 para hacer frente a la Intervención francesa.

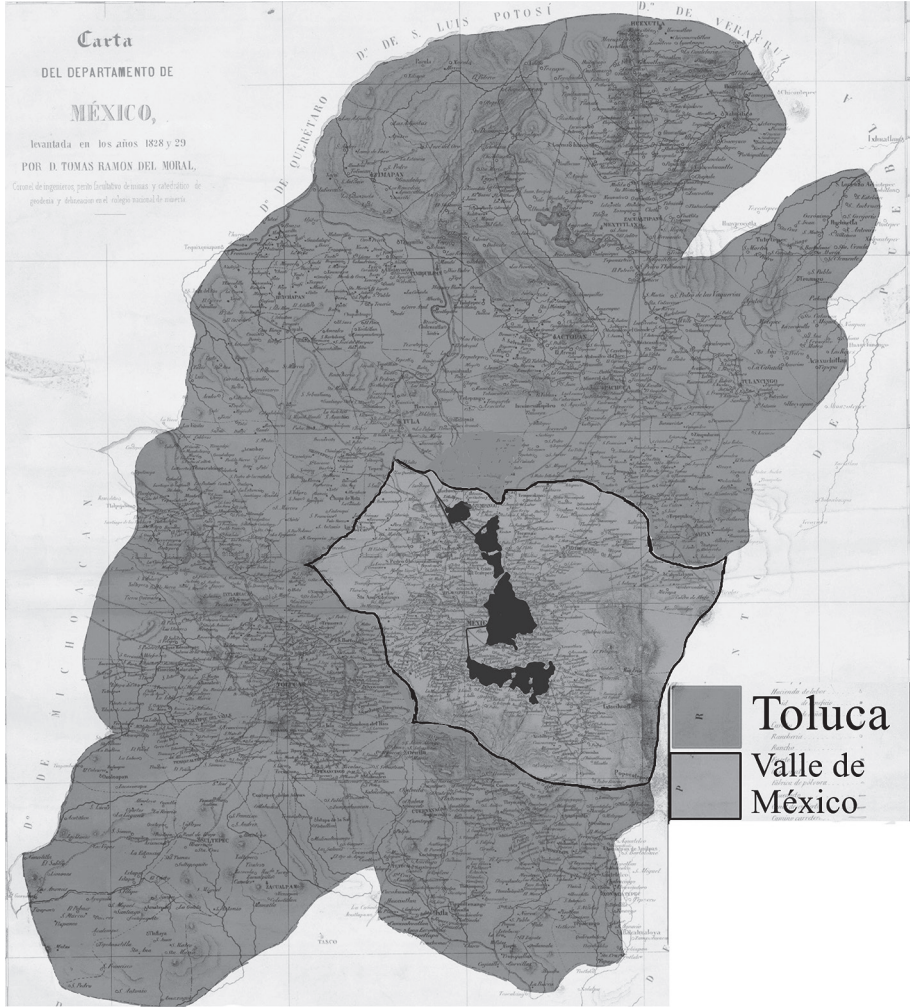
⁷⁶ "Decreto del gobierno.- Formación de tres distritos militares en el Estado de México", 7 de junio de 1862, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. IX, p. 473.

MAPA 5
DEPARTAMENTO DEL VALLE DE MÉXICO DE 1859
Y DISTRITO MILITAR DEL VALLE DE MÉXICO, 1862



FUENTE: MMOyB, Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 2639-OYB-7251-A, Tomás Ramón del Moral, *Carta del Departamento de México*, México, 1828-1829. Tanto la versión conservadora de 1859 como la liberal de 1862 tuvieron la misma delimitación.

MAPA 6
DEPARTAMENTO DEL VALLE DE MÉXICO
EN EL SEGUNDO IMPERIO, 1865



FUENTE: MMOyB, Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 2639-OYB-7251-A, Tomás Ramón del Moral, *Carta del Departamento de México*, México, 1828-1829.

[...] XIV.- Departamento del Valle de México. Confina al Norte con los departamentos de Tulancingo y de Tula, separado del primero por los antiguos límites de las municipalidades de Ajajusco y de Temascalapa, y del segundo por los de la municipalidad de Tecámac, quedando para el Valle de México el pueblo de Tizayuca, las municipalidades de Zumpango, Huehuetoca, y Tepeji, en toda la parte que corresponde al desagüe general, hasta la incorporación del canal de Nochistongo en el río de Tula. Al Este con los departamentos de Tlaxcala y de Puebla en los límites que a éstos se demarcaron hacia el Oeste. Al Sur con el departamento de Iturbide, sirviendo de límite las montañas que por este rumbo cierran el Valle, en la antigua línea reconocida con el distrito de Cuernavaca, del extinguido departamento de México. Al Oeste con los departamentos de Toluca y de Tula, separado del primero por la cadena de montañas que cierran el Valle por este lado, y del segundo por todas las alturas que dan nacimiento, así a las vertientes que forman el río de Cuautitlán, como todas las demás que desaguan en el Valle, y después el afluente más oriental de los que componen el río de Tula y la corriente de éste hasta el lugar conocido con el nombre de Salto. Su capital México.⁷⁷

Como ya vimos, en este periodo fueron redefinidas distintas entidades. Si trazamos estas diferentes versiones sobre la *Carta del Departamento de México* de Tomas Ramón del Moral, podremos ver la influencia de acotaciones como elevaciones, cuerpos de agua y geografía humana en general para delinear las fronteras. Además de que en este periodo fue constante la lucha de regiones históricas para establecerse como nuevos estados, ya que sus anteriores capitales no podían atenderlos como era necesario o no se sentían identificados con el resto de su entidad.⁷⁸ Para su encargo Manuel Orozco y Berra confesó haberse basado en elementos geográficos y jurisdicciones anteriores. Además su intención era otorgarle a cada provincia

⁷⁷ HNDM, Manuel Orozco y Berra, "Idea de las divisiones territoriales de México, desde los tiempos de la dominación española hasta nuestros días.- Población actual", *El mexicano, periódico bisemanal dedicado al pueblo*, t. 1, núm. 47, domingo 17 de junio de 1866, p. 369.

⁷⁸ Para el caso de los futuros estados de Hidalgo y Morelos incluso redactaron cartas petitorias para convertirse en estados de la federación entre 1862 y 1868, donde se explicaba las dificultades para establecer una comunicación idónea con la capital en Toluca debido a los caminos deficientes y accidentes geográficos, diferencias culturales, inconformidades jurídicas y la existencia de mercados internos propios. Durante estos tres experimentos aquellas entidades demostraron su funcionalidad, al punto de que pudieron contribuir en la guerra de Intervención y se les otorgaron representantes en el Congreso. Véanse el *Expediente sobre división del Estado de México y formación de uno nuevo con el nombre de Hidalgo del que fue segundo distrito militar del expresado estado* (DUBLÁN y LOZANO, 1868, p. 45); "Ministerio de Relaciones.- Convocatoria para las elección de los supremos poderes", 14 de agosto de 1867, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. X, pp. 44-48.

los recursos necesarios para mantener una cantidad similar de población.⁷⁹ El fracaso de una entidad del Valle de México se debió más al escenario político y no por falta de una cohesión en el aquel territorio.

En abril de 1867 entra triunfante el ejército federal a la Ciudad de México y con él se instaura de forma definitiva la república federal. Entre sus primeras acciones está el regreso al Distrito Federal de 1855.⁸⁰ Además de que se dio continuidad a los avances realizados en los escasos tiempos de paz, éstos consistieron en una división interna del distrito:

Art. 1.- Se asignan a cada una de las secciones en que por la citada Ley se dividió el territorio del Distrito Federal. Las Municipalidades siguientes:

1º.- Municipalidad de México

2º.- Partido de Guadalupe Hidalgo

Municipalidad de Guadalupe Hidalgo, cabecera de partido, Azcapotzalco.

3º.- Partido de Xochimilco

Municipalidad de Xochimilco, cabecera de su partido, Tulyehualco, Tláhuac, San Pedro Actopan, Milpa-Alta, Hastahuacan.

4º.- Partido de Tlalpam

Municipalidad de San Ángel, cabecera de su partido, Tlalpan, Coyoacán, Ixtapalapa, Ixtacalco.

5º.- Partido de Tacubaya

Municipalidad de Tacubaya, cabecera de su partido, Tacuba, Santa Fe, Mixcoac.

Art. 2.- Cada una de estas municipalidades comprende los pueblos, barrios, haciendas y ranchos que les han pertenecido hasta la fecha del presente reglamento.⁸¹

EL DISTRITO FEDERAL Y LA CONSOLIDACIÓN GEOGRÁFICA NACIONAL

Una vez que comenzó el proceso de pacificación nacional y se afianzó la propuesta federal, se pudo poner mayor empeño a lo que hemos lla-

⁷⁹ HNDM, Manuel Orozco y Berra, "Idea de las divisiones territoriales de México, desde los tiempos de la dominación española hasta nuestros días.-Población actual", *El mexicano, periódico bisemanal dedicado al pueblo*, t. 1, núm. 53, domingo 8 de julio de 1866, pp. 417-418.

⁸⁰ "Ministerio de Relaciones.- Convocatoria para la elección de los supremos poderes", 14 de agosto de 1867, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. X, pp. 44-48.

⁸¹ Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), fondo: Gobierno del Distrito Federal, serie: Bandos leyes y decretos, caja 33, exp. 72, 5 de marzo de 1862, "Anastasio Parrodi, general de división y gobernador del Distrito de México. El territorio del Distrito Federal se divide en 17 municipios".

mado la liberalización del territorio que venía desde el siglo pasado, esto es, la inserción del espacio en el mercado, moviéndolo de corporaciones y comunidades para ofertarlo a particulares o ser administrado por el Estado. Desde la creación del Ministerio de Fomento hubo la intención por descentralizar al aparato estatal e inmiscuirse de mejor manera en los recursos naturales del país. Para ello fue necesario legislar en torno a estos bienes e incrementar el conocimiento científico enfocado a este objetivo. En 1877 se estableció la Comisión Geográfica Exploradora⁸² y uno de sus primeros trabajos fue la *Carta Corográfica del Distrito Federal* empleando, entre otros, los trabajos de la Comisión del Valle de México.⁸³ Un año después la Comisión de Desagüe y Limpia de la Ciudad de México levantó una nueva carta del lago de Texcoco.⁸⁴ El 26 de mayo de 1882 se fundó la Dirección General de Estadística⁸⁵ junto con la esperada Estadística General de la República,⁸⁶ además de comenzarse a formar el Catastro de la República.⁸⁷ Para el 4 de junio de 1888 se estableció la Ley General sobre Vías de Comunicación, en la cual por primera vez se establecía el uso explícito de cuerpos de agua como fronteras estatales y nacionales,⁸⁸ y el 13 de mayo de 1891 se creó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que ayudaría a descentralizar aún más las labores de la Secretaría de Fomento.⁸⁹

Para realizar estos estudios fue necesaria una mayor oferta de recursos humanos y económicos. Según los datos de Héctor Mendoza, desde 1856

⁸² MENDOZA, 1993, pp. 281-282 y GARCÍA MARTÍNEZ, 1975, pp. 486-489.

⁸³ MMOyB, Colección General, No. Clasificador 1196-CGE-7252-A, Ing. A. Díaz, *Carta Corográfica del Distrito Federal construida en la Secretaría de Fomento por disposición del secretario del ramo*, Secretaría de Fomento, México, 1877.

⁸⁴ MMOyB, Colección General, No. Clasificador 2444-CGE-7251-B, J. M. Velázquez y A. Aldasoro, miembros de la Comisión del Desagüe y Limpia de la Ciudad de México, *Plano del Lago de Texcoco*, México, *Boletín de la Sociedad Andrés del Río*, México, 1878.

⁸⁵ "Decreto del Congreso.- Se establece la dirección general de estadística", 26 de mayo de 1882, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. XVI, p. 264.

⁸⁶ "Decreto del Gobierno.- Reglamento para la formación de la Estadística General de la República", 11 de junio de 1883, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. XVI, p. 559.

⁸⁷ "Decreto del Congreso.- Autoriza al ejecutivo para que proceda a formar el Catastro de la República", 31 de mayo de 1882, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. XVI, p. 279.

⁸⁸ "Decreto del Congreso.- Ley sobre vías generales de comunicación", 4 de junio de 1888, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. XIX, p. 153.

⁸⁹ "Decreto del Congreso.- Establece el modo como deben distribuirse los negocios entre las secretarías de estado", 13 de mayo de 1891, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. XXI, p. 79.

hubo un flujo sostenido de ingenieros egresados del Colegio de Minería, entre ellos 185 topógrafos y 22 geógrafos.⁹⁰ Estas cifras eran insuficientes para un territorio tan extenso, por lo que en su mayoría eran compensados con ingenieros militares.⁹¹ Respecto al aspecto económico, hubo un presupuesto regular desde la Secretaría de Fomento y de Guerra, con lo cual proyectos como la Comisión Geográfica pudieron establecerse formalmente y paulatinamente adquirir el material necesario para levantar e imprimir sus cartas, además de recibir apoyos desde distintas entidades donde realizaba sus trabajos.⁹² Durante esta segunda mitad del siglo XIX los estudios territoriales se robustecieron lo suficiente como para aventurarse una vez más en la redefinición de las fronteras del Distrito Federal.

Se comenzó con la formación del Catastro del Distrito Federal, el 22 de diciembre de 1896.⁹³ En 1897, se levantó el *Plano de los límites del Distrito Federal con los estados de México y Morelos*.⁹⁴ En 1899 se definieron las municipalidades del distrito y su extensión,⁹⁵ junto con un croquis de fronteras específicas⁹⁶ y una nueva carta corográfica del Distrito Federal.⁹⁷

⁹⁰ MENDOZA, 1993, pp. 208-209.

⁹¹ MENDOZA, 1993, pp. 282-288 y GARCÍA MARTÍNEZ, 1975, pp. 488-489.

⁹² MENDOZA, 1993, pp. 285-286 y GARCÍA MARTÍNEZ, 1975, pp. 494-501.

⁹³ “Decreto del Congreso.- Manda a formar el catastro del Distrito Federal”, 22 de diciembre de 1896, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. XXVI, pp. 579-580.

⁹⁴ MMOyB, Colección general, No. Clasificador 1203-CGE-7216-A, Antonio Linares, *Plano de los límites del Distrito Federal con los estados de México y Morelos*, México, 1897.

⁹⁵ AHCM, fondo: Gobierno del Distrito Federal, serie: Bandos leyes y decretos, caja 69, exp. 7519 de diciembre de 1899, “Rafael Rebollar, gobernador del Distrito Federal. Límites de las municipalidades que conforman el Distrito Federal”.

⁹⁶ MMOyB, Colección Orozco y Berra, No. Clasificador, 2619-OYB-725-B, Alberto Gómez Llata, *Plano enseñando los límites de las municipalidades en que está dividido el Distrito Federal, según la división del año 1899*, México, 1899; Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 2616-OYB-725-A, Israel Gutiérrez, *Municipalidad de Guadalupe Hidalgo, según decreto de 28 de julio de 1899 de división interior del Distrito Federal*, México, 1899; Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 2617-OYB-725-A, Israel Gutiérrez, *Municipalidad de México, según decreto de julio de 1899, de división interior del Distrito Federal, conforme al proyecto formado por el C. Secretario de Gobierno Lic. Ángel Zimbrón*, México, 1899; Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 2618-OYB-725-A, Israel Gutiérrez, *Municipalidad de Azcapotzalco*, México, 1899; Colección General, No. Clasificador 1339-CGE-725-A, Dirección General del Catastro, J. Palmer, *Croquis de la municipalidad de Tacubaya (reconocimiento)*, Dirección General del Catastro, México, 1900; Colección General, No. Clasificador 1371-CGE-725-A, Dirección General del Catastro, J. Palmer, *Croquis de la municipalidad de Mixcoac*, Dirección General del Catastro, México, 1900.

⁹⁷ MMOYB, Colección General, No. Clasificador 1199-CGE-7252-A, Manuel Fernández Leal, *Carta Corográfica del Distrito Federal levantada en la Secretaría de Fomento por disposición del secretario del ramo*, Secretaría de Fomento, México, 1899.

Ese mismo año el presidente Porfirio Díaz pidió la autorización para modificar la división interna y estructura política de la capital,⁹⁸ y el distrito ahora se compondría de las municipalidades de México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpam, Xochimilco, Milpa Alta e Ixtapalapa. En 1902 se formó la *Carta Política del Distrito Federal*⁹⁹ de Israel Gutiérrez,¹⁰⁰ que aglutinaba los múltiples cambios ocurridos y la cartografía generada en los últimos años. Todo esto concluyó con la *Ley Orgánica Política y Municipal del Distrito Federal* en 1903. En esta nueva ley sólo se demarcaron los límites municipales y no todo el distrito, sin embargo, tanto las fronteras locales como estatales fueron amojonadas.¹⁰¹ Estos sitios tenían nombres relacionados a cuerpos de agua, elevaciones, centros de producción, caminos o poblaciones, por lo cual se mantuvo la esencia naturalista de la geografía pero ahora adaptada al carácter matemático y geodésico del momento.

CONCLUSIONES

La percepción territorial es influida por la estructura económica y política de la época, esto ha permeado tanto en la territorialidad por parte del Estado como en los estudios científicos. La geografía moderna comienza entre el siglo XVIII y XIX, cuando el liberalismo ejerce una influencia sobre los preceptos de la disciplina orientándolos hacia una mayor precisión basada en la geometría y las necesidades del capitalismo industrial. Esto se reflejó con la formalización de los estudios geográficos a través de la secularización de la educación y el surgimiento de escuelas especializadas, pero sobre todo con la labor de los cuerpos de ingenieros militares. Sin embargo, no se logró alejar de tajo las limitantes tecnológicas y metodo-

⁹⁸ "Autorización al ejecutivo para organizar el Distrito y Territorios Federales", 14 de diciembre de 1899, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. XXXII, p. 839.

⁹⁹ MMOyB, Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 3269-OYB-725-B, Israel Gutiérrez, *Carta Política del Distrito Federal*, Gobierno del Distrito Federal, México, 1902.

¹⁰⁰ El Ingeniero Israel Gutiérrez también inspeccionó la delimitación y amojonamiento de las fronteras del Distrito Federal con los estados de México y Morelos en 1897; el resultado de ese proyecto fue incluido en su carta política de 1902.

¹⁰¹ *Ley de Organización*, 1903, pp. 7-20.

lógicas de la época, que a pesar de estar en constante progreso seguían resultando un lastre para trabajos a gran escala.

Ante estas situaciones resultó más práctico recurrir al trabajo de escritorio a partir de la recolección e integración de trabajos pasados para fines mayores. Esta propuesta fue heredada al México independiente, por lo que en la primera mitad del siglo XIX se debió recurrir a la recopilación de cartografía pasada y se mantuvo una percepción y control territorial con cambios repentinos pero de corta duración por parte del Estado. Una vez pacificado el país y con un rumbo político y económico fijo se pudieron instaurar las bases de una geografía propiamente mexicana, con el establecimiento de dependencias y agrupaciones dedicadas a los estudios y obras territoriales para fines contemporáneos que continuó hasta inicios del siglo XX.

La posición privilegiada que ha tenido la Ciudad de México y todo su valle como el eje rector económico y político de la Nueva España y posteriormente de la república mexicana, le ha ocasionado una constante intervención territorial y, con ella, la elaboración de una gran diversidad de trabajos geográficos. Por lo que estudiar algún aspecto geohistórico de esta región o una de sus partes, como las fronteras territoriales del Distrito Federal, nos permite entender con una profundidad excepcional la evolución de la geografía mexicana tanto práctica como teórica. La riqueza archivística del país, reflejada en repositorios como la Mapoteca Manuel Orozco y Berra con su amplio acervo cartográfico, nos dan la oportunidad de desarrollar investigaciones con mayor evidencia empírica gráfica, tan necesaria para comprender cabalmente procesos espaciales pretéritos.

BIBLIOGRAFÍA

ALMONTE, Juan Nepomuceno

1852 “Distrito Federal. México”, en *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, Imprenta de I. Cumplido, México, 638 pp.

ALZATE, José Antonio

1831 “Estado de la geografía en la Nueva España y modo de perfeccionarla”, en *Gacetas de literatura de México*, t. IV, México. pp. 123-131.

COMMONS, Aurea

2002 *Cartografía de las divisiones territoriales de México, 1519-2000*, Universidad Nacional Autónoma de México, 96 pp.

- DÍAZ COVARRUBIAS, Francisco
 1857 “Dirección General de la Comisión para levantar el Plano del Valle de México”, en *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana escrita por el ministerio del ramo C. Manuel Siliceo, para dar cuenta con ella al Congreso Constitucional*, Imprenta de Vicente G. Torres, México, pp. 67-70.
- DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO
 1868 *Expediente sobre división del Estado de México y formación de un nuevo con el nombre de Hidalgo del que fue segundo distrito militar del expresado estado*, Imprenta del Gobierno, en Palacio, México, 45 pp.
 1876-1912 *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expendidas desde la Independencia de la República*, Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos, México, ts. I-XXXII.
- GARCÍA CUBAS, Antonio
 1856 *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*, Imprenta J. M Lara, México, 31 mapas.
 1892 *Geografía e historia del Distrito Federal*, Antigua Imprenta de Murgía, México, 96 pp.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo
 1975 “La Comisión Geográfico-Exploradora”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXIV, núm. 4. pp. 485- 555.
- GORTARI RABIELA, Hira de
 2006 “Nueva España y México: Intendencias, modelos constitucionales y categorías territoriales, 1786-1835”, *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Universidad de Barcelona, España, agosto, vol. X, núm. 218 (72) [<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-72.htm>, consultado el 31 de marzo de 2021].
- HASSIG, Ross
 1990 *Comercio, tributo y transportes. La economía política del valle de México en el siglo XVI*, Alianza Editorial Mexicana, México, 300 pp.
- HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina
 2008 *El Distrito Federal: Historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México. 298 pp.
- HUMBOLDT, Alexander von
 1827 *Atlas Geográfico y Físico de la Nueva España*, Imprenta de Paul Benouard, España, 13 mapas generales, 4 perfiles, 2 vistas y 1 tabla.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)
 1997 “Cambios en la División del Distrito Federal”, en *División territorial del Distrito Federal de 1810 a 1995*, INEGI, México, 58 pp.

B. A. LEY PÉREZ/LA CARTOGRAFÍA HISTÓRICA

- 2009 *125 años de la Dirección General de Estadística: 1882-2007*, INEGI, México, 293 pp.
- LÓPEZ DE LA ROSA, Edmundo
2005 *Historia de las divisiones territoriales de la cuenca de México*, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México, 347 pp.
- Ley de Organización*
1903 *Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal*, Imprenta del Gobierno en el Ex-arzobispado, México, 35 pp.
- MARTÍNEZ PICHARDO, José
2019 *Defensa constitucional del territorio del Estado de México en los congresos constituyentes de 1824, 1857 y 1917*, El Colegio Mexiquense, 251 pp.
- MCGOWAN, Gerald
2013a *El Distrito Federal de dos leguas o cómo el Estado de México perdió su capital*, El Colegio Mexiquense/Gobierno del Estado de México, 260 pp.
2013b *El Estado del Valle de México, 1824-1917*, El Colegio Mexiquense/Gobierno del Estado de México, México, 108 pp.
- MENDOZA, Héctor
1993 “Los ingenieros geógrafos en México, 1823-1915”, tesis para obtener el grado de Maestría en Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 298 pp.
- MIRANDA PACHECO, Sergio
1998 *Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*, Asociación Política Nacional Unidad Obrera y Socialista/Frente del Pueblo/Sociedad Nacional de Estudios Regionales, 252 pp.
- MONCADA, Omar
1992 “Ciencia en acción: Ingenieros militares en la Nueva España en el siglo XVIII”, *Revista de historia militar*, Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército, España, núm. 72, pp. 11-48.
2018 “La cartografía de los ingenieros militares. Instrumento para el conocimiento del territorio”, *Revista de Geografía Norte Grande*, Universidad Católica de Chile, Chile, núm. 69, pp. 9-31.
- O’GORMAN, Edmundo
2012 *Historia de las divisiones territoriales de México*, 5a. ed., col. Sepan cuantos, núm. 45, Porrúa, México, 327 pp.
- OROZCO Y BERRA, Manuel
1864 *Memoria para la Carta Hidrográfica del Valle de México*, Imprenta de A. Coix a cargo de Miguel Zornosa, México, 194 pp.
- ORTIZ, Tadeo
1832 *México considerado como nación independiente y libre o sean algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos*, Imprenta de Carlos Lawalle Sobrino, México, 598 pp.

TÉLLEZ, Mario e Hiram PIÑA (comps.)

2001

Colección de decretos del Congreso del Estado de México, 1824-1910, t. I, LIV Legislatura del Estado de México/Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México/Universidad Autónoma del Estado de México/El Colegio Mexiquense, México, Disco Compacto (CD).